

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Policia Judicial

FECHA: 16 de Julio 2018.

LUGAR: Cra 78L con calle 50 sur

OBJETO DE LA REUNIÓN: creación de un taller de movilidad y seguridad

HORA DE INICIO: 2:30

HORA DE FINALIZACIÓN: 5:00 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN	ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TECNICO/NO LOGO	AUXILIAR	CARRERA					
Christian Cortes							X	ALK		3193504639	
paola duque								oetra.	Donadques@coive	3107533446	
Julie Carolina Herrera B		X					X	ALK		3147700125	
Olga Ximena Sosa		X					X	ALK	Ximena.sosa@smail.com	3125284111	
ALVARO VILLARREAL							X	ESCT		3228196017	
Andrés Domínguez		X					X	ponovals	YHNLS@redma	3167511925	
Edgar Marín		X					X	SDM	emarin@movilidad	321344744	
Christian Camilo Riquelme								PONTAL CAT-USA	mihon.buap@redma	3115920994	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:50pm se da inicio a operativo de movilidad e IVC de talleres de mecánica de motos. Donde se imponen 3 fotocomparendos y un comparendo físico a vehículos de la siguiente manera en la dirección Transversal 78L con calle 49

* Fotocomparendos: SON 730 Furgón ERK 789 Furgón
TLO 832 Furgón VEV 772 Colectivo BYV 278 Vehículo

* Comparendo físico RNM 674 Vehículo

IVC a talleres en la transversal 78L con calle 50

- Delta Motos nit: 39581820-7; se realiza comparendo por 5 días de acuerdo al artículo 92 numeral 10 por no contar con documentación e invasión de espacio público
- Taller de mecánica Aldemar nit: 80146723; se realiza comparendo por 10 días de acuerdo a artículo 92 numeral 10 por invasión de espacio público
- Dawson sur nit: 79714375; se realiza comparendo por 10 días de acuerdo a comparendo por artículo 92 numeral 10, presenta extensión de la actividad económica
- Motos el profe nit: 19471449-0; se realiza comparendo por 10 días de acuerdo a artículo 92 numeral 16 por no contar con documentación para el funcionamiento de local comercial.

Se cierra acta siendo las 5:00 pm

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

EVIDENCIA DE REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA

Elaborada por: *Olga Ximena Sosa*

Fecha de la próxima reunión:

Lugar de la próxima reunión:

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.



ALCALDIA MUNICIPAL
DE KENNEDY S.C.
SECRETARIA DE GOBIERNO

INFORME OPERATIVOS DE CONTROL

ALCALDIA LOCAL DE Kennedy

FECHA:

ESTABLECIMIENTOS SITUADOS	CUBIERTA PLUVIAL		MANTENIMIENTO	COMUNICACIONES	OBRAS DE SERVICIOS PUBLICOS	OBRAS DE SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS				OTROS SERVICIOS									
	CUBIERTA	PLUVIAL					COMUNICACIONES	SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS		SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS							
Motos el orafe			X																1	10 dias
Delta motos			X																1	5 dias
Taller mecanica Aldemar			X																1	10 dias
Dawa su			X																1	10 dias
TOTALES																				

NOTA: La información adicional debe inscribirse en el campo "OBSERVACIONES"

OBSERVACIONES:

FUNCIONARIO RESPONSABLE Diego Jimenez Sober



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 16 días del mes de Julio de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Motos el profe
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Joaquín Eduardo Lara

C.C. No. 19471449

DIRECCIÓN: Cra 78L # 50 - 07 sur BARRIO: _____

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Reparación de motos

DOCUMENTOS EXHIBIDOS: _____

DERECHOS DE AUTOR: N/A

CAMARA DE COMERCIO: No presenta

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO: No se presenta documento de camara de comercio por parte del propietario

OBSERVACIONES: El propietario se nega a firmar se realiza comparendo por Art 92 # 16 por 10 días

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local _____

[Firma]
Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local _____

Delegado Estación de Policía _____

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre [Firma]

C.C. No. 10206225?

Firma [Firma]

79471449

GET-IVC-F035
Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017
Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017

Luego de que se firma el documento por parte del funcionario de la alcaldía, el propietario del local comercial accede a firmar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FÓRMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 2:58 horas, del día 16 del mes 07 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Cra 78L #50-07 Sur, identificado con la razón social Motos el Profe y NIT 19.471449-0, de propiedad del Señor(a) Baquin Eduardo Lara, identificado con C.C. 19471449, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva Jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F085
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

Al momento de la visita no cuenta con la documentación solicitada
El propietario se niega a firmar Art 97 No 16
Supresión de la actividad por lo que luego de que se niega
a firmar el propietario, cambia de opinión y accede a la
firma de los documentos.

FUNCIONARIO

Olga Ximena Sosa

c.c. 52.971.092

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Firma manuscrita]
c.c. 79.471.449

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 16 días del mes de Julio de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3° de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Delta motos

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Rubiela Muñoz Garcia

C.C. No. 39581820

DIRECCIÓN: Au 1 mayo Tranv 781 BARRIO: #50-140ur

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Reparato-venta

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: N/A

CAMARA DE COMERCIO: Cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) N/A

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:
4541 Comercio de motocicletas y de sus partes piezas y accesorios

OBSERVACIONES se realiza comparendo por 5 días por Art 92 Numeral 10

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

Quindim

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local

Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre Rubiela Muñoz

C.C. No. 39581820

Firma [Firma]

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 3:23 horas, del día 16 del mes 07 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la Av Imayo Tray 381 #50-19 identificado con la razón social Delta motos y NIT 39581820-7 de propiedad del Señor(a) Rubiela Muñoz Garcia identificado con C.C. 39581820, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE NO CUMPLE N/A.

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE NO CUMPLE NO APLICA

OBSERVACIONES

La propiedad del establecimiento presenta documento permiso de bomberos con radicación 2018, se realiza alojamiento por 5 días Art 92 N° 10

FUNCIONARIO

Olga Ximera Sosa

c.c. 52971092

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Firma]

c.c. 39581870



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE

COORDINACIÓN GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA
CONTROL DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
ACTA DE VISITA

A los 16 días del mes de Julio de 18, el Despacho en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Decreto 1421 de 1993, Art. 3º de la Ley 232 de 1995, art. 1 del Decreto 1879 de 2008 y Arts. 192 y 193 del Acuerdo 79 de 2003, practica diligencia de verificación constatando lo siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Taller de Mecanica Aldemar
NOMBRE DEL PROPIETARIO: Rodriguez Rivera Dagoberto

C.C. No. 80146723

DIRECCIÓN: TU 796 N° 50-07 sur BARRIO: casa blanca

ACTIVIDAD DESARROLLADA AL MOMENTO DE LA VISITA: Taller de Moto s

DOCUMENTOS EXHIBIDOS:

DERECHOS DE AUTOR: N/A

CAMARA DE COMERCIO: No cumple

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (SI APLICA) No aplica

ACTIVIDAD DECLARADA EN CAMARA DE COMERCIO:

OBSERVACIONES 4520

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Alcalde (sa) Local

[Firma]

Grupo de Gestión Jurídica

Delegado Personería Local

Delegado Estación de Policía

Hospital de _____

Otras entidades _____

Quien atendió la visita

Nombre DAGOBERTO RODRIGUEZ

C.C. No. 80146723

Firma [Firma]

GET-IVC-F035

Versión: 01

Vigencia: 30 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo con la Circular 016 del 01 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcalde Local de Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 4:05 horas, del día 16 del mes 07 del año 18, se realiza visita el establecimiento de comercio ubicado en la TV 79L V 6-0754 identificado con la razón social Taller de Mecanica y NIT 80146723 de propiedad del Señor(a) Dagoberto Rivera identificado con C.C. 80146723, con el fin de realizar verificación de los requisitos para cumplir actividades económicas contenidos en el artículo 87 de la ley 1801 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de la respectiva Jurisdicción donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicación de la apertura del establecimiento, al comandante de estación o subestación de Policía del lugar donde funciona el mismo, por el medio más expedito o idóneo, que para tal efecto establezca la Policía Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercialización de equipos terminales móviles se deberá contar con el permiso o autorización expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE

DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEBERÁ CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad económica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el régimen de Policía.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.

CUMPLE ___ NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.

CUMPLE ___ NO CUMPLE

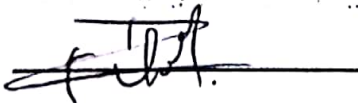
10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.

CUMPLE ___ NO CUMPLE ___ NO APLICA

OBSERVACIONES

No cuenta con la documentación y cuenta con extención
de la actividad se aplica suspensión por 92 N° 10 por
10 días

FUNCIONARIO



C.C. 1070622530

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR



80146723

C.C.



ALCALDIA MAJOR
DE BOSQY D.C.
GOBIERNO
Asesla local en Kennedy

FORMATO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA ACTIVIDAD ECONOMICA

Siendo las 4:20 horas, del dia 16 del mes Julio del año 18, se realiza visita al establecimiento de comercio ubicado en la Tv 781 No 49-8316 identificado con la raz6n social de Señora Alvicada univero Sobel y NIT Davasco B de propiedad del Señor Alvicada univero Sobel identificado con C.C. 79214375 con el fin de realizar verificaci6n de los requisitos para cumplir actividades econ6micas contemplados en el artculo 87 de la ley 1804 del 2016:

1. Las normas referentes al uso del suelo.

CUMPLE NO CUMPLE

2. Mantener vigente la matr6cula mercantil de la C6mara de Comercio de la respectiva jurisdicci6n donde se desarrolle la actividad.

CUMPLE NO CUMPLE

3. La comunicaci6n de la apertura del establecimiento, al comandante de estaci6n o subestaci6n de Policia del lugar donde funciona el mismo, por el medio m6s expedito o id6neo, que para tal efecto establezca la Policia Nacional.

CUMPLE NO CUMPLE

4. Para la comercializaci6n de equipos terminales m6viles se deber6 contar con el permiso o autorizaci6n expedido por el Ministerio de Tecnologias de la Informaci6n y las Comunicaciones o su delegado.

CUMPLE NO CUMPLE N/A

DURANTE LA EJECUCI6N DE LA ACTIVIDAD ECON6MICA DEBER6 CUMPLIRSE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

5. Las normas referentes a los niveles de intensidad auditiva.

CUMPLE NO CUMPLE

6. Cumplir con los horarios establecidos para la actividad econ6mica desarrollada.

CUMPLE NO CUMPLE

7. Las condiciones de seguridad, sanitarias y ambientales determinadas en el r6gimen de Policia.

CUMPLE NO CUMPLE

Transv. 78 K No. 41 A-04 Sur
C6digo Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Informaci6n Lnea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GFD - F065
Versi6n: 02
Agencia:
13 de febrero de 2018

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Auténtica. Local de Kennedy

8. El objeto registrado en la matrícula mercantil y no desarrollar otra actividad diferente.
CUMPLE ___ NO CUMPLE

9. Para aquellos establecimientos donde se ejecuten públicamente obras musicales causantes de pago, protegidas por las disposiciones legales vigentes sobre derechos de autor, mantener y presentar el comprobante de pago al día.
CUMPLE ___ NO CUMPLE ___ *N/A*

10. Para ofrecer los servicios de alojamiento al público u hospitalidad, se debe contar con el registro nacional de turismo.
CUMPLE ___ NO CUMPLE ___ NO APLICA

OBSERVACIONES

No cumple con la documentación necesaria para la ejecución de la actividad se suspende por la extinción de la actividad Art 97 No 10 par 1o Dto 1

FUNCIONARIO

[Signature]

C.C. 1070621530

PROPIETARIO O ADMINISTRADOR

[Signature]

C.C. 79.714375

Transv. 78 K No. 41 A - 04 Sur
Código Postal: 110851
Tel. 4481400 - 4511321
Información Línea 195
www.kennedy.gov.co

GDI - GPD - F065
Versión: 02
Vigencia:
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

OPERATIVO MOVILIDAD E IVC TALLERES VENTA Y REPARACION CRA 78L CON CALLE 50 SUR – 16 DE JULIO DE 2018

